

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DICIEMBRE DEL 2016

Yo, Piedad de las Mercedes Almeida Lara, en mi calidad de Comisario de la Compañía TECNOMAGNIFIC S.A. con RUC 0992544651001, y en cumplimiento de las funciones asignadas por la Junta General de Accionistas según el artículo 231 numeral 2 de la Ley de Compañías, he efectuado revisión general de los estados financieros de la mencionada compañía, durante el periodo comprendido entre el 1ro. De enero al 31 de diciembre del 2016

La revisión se realizó evaluando las cuentas bajo los principios contables dictadas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) así como también acatando lo designado por la Junta de accionistas a la presentación de los Estados Financieros en general.

Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado de la revisión y mi análisis en función de los Estados Financieros, podemos indicar que se encuentran realizados de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias actuales, así como las resoluciones que se han acordado en la Junta de Accionistas.

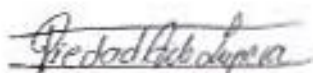
El libro de actas de la Junta de Accionistas, se lleva y conserva con forme con lo dispuesto.

Procedimientos de control interno

La compañía aplica controles que permiten controlar y corregir al máximo el riesgo de producirse errores u omisiones en las cifras presentadas, por consiguiente los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 de TECNOMAGNIFIC S.A. representan la posición financiera real de sus ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO e INGRESOS y GASTOS; para lo cual existen apoyos externos que da como resultado óptimo y confiable.

Por todo lo expuesto, Someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de TECNOMAGNIFIC S.A. al 31 de Diciembre del 2016.

Atentamente,



Piedad de las Mercedes Almeida Lara

COMISARIO